

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4708

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** la unificación de los inmuebles designados catastralmente como : C:01 – S: 03 – Mza. 130 – P: 033 y 034 , con fines tributarios , conforme plano adjunto a la presente , (Anexo I) .-

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve .-